

ACTA DE SENTENCIA: En la de Ciudad General Roca, provincia de Río Negro, a los doce días del mes de diciembre del año 2024, el Tribunal de Juicio integrado por la Dra. VERONICA F. RODRIGUEZ y los Dres. OSCAR GATTI y MAXIMILIANO CAMARDA, procede a dictar sentencia en este MPF-RO-00052-2023, caratulado: “C J A S/ ABUSO SEXUAL”, en relación a las audiencias de juicio oral realizadas en fecha 14 y 15 de septiembre de 2023, y la audiencia de cesura, celebrada el día 5 de diciembre de 2024, en las que intervino, por la Acusación penal pública, la Dra. VERONICA VILLARRUEL, y el Sr. Defensor Público, Dr. EDUARDO LUIS CARRERAS, en esta causa seguida contra A J C, ...

Que de acuerdo al auto de elevación a juicio al imputado ya mencionado se le atribuyen los siguientes hechos: PRIMERO: Ocurrido en la localidad de Picún Leufú (Neuquén), en fecha no precisada con exactitud pero ubicada entre el 09 de Diciembre de 2016 y el 09 de Diciembre de 2020, en el domicilio sito en ...lugar donde vivían M A Q Z, M J Q, M A Q, A I C; la Sra. V A Q, y su pareja A J C. En un número indeterminado de veces, J C abusó sexualmente de la hija de su pareja, la niña M A Q Z de entre 08 y 12 años de edad al momento de los hechos, consistiendo dichos actos en haberse acostado C en la misma cama de la niña y haberle efectuado tocamientos con sus manos en la vagina de la niña, por arriba y por debajo de la ropa, y le introdujo sus dedos en la vagina de la niña. Asimismo, en una oportunidad, entre el 09 de Diciembre de 2018 y el 11 de Marzo de 2019, en horas de la tarde, aprovechando la situación de convivencia con la hija de su pareja, la niña M A Q Z de 10 años de edad al momento del hecho, J C abusó sexualmente de ella. Habiendo ocurrido los hechos en momentos en que ambos se encontraban solos en la vivienda y la niña se hallaba bajo su custodia cambiándose en la habitación, C ingresó, la empujó a la cama, le bajó los pantalones y la bombacha, le tapó la boca y le introdujo su pene en la vagina de la niña. SEGUNDO: Ocurrido en la localidad de Naupa Huen (R.N.) en fecha no precisada con exactitud, pero ubicable en el período comprendido entre el 01 de Julio de 2021 y el 31 de Marzo de 2022, en los domicilios ubicados en calle ... vivienda de propiedad de la Sra. V A Q. En un número indeterminado de veces, y aprovechando la situación de convivencia con la niña M A Q Z de entre 12 y 13 años de edad, J C abusó sexualmente de ella, consistiendo dichos actos en haberle efectuado tocamientos con sus manos en la vagina de la niña, por arriba y por debajo de la ropa, y le introdujo sus dedos en la vagina de la niña.

Hechos que han sido calificados legalmente de la siguiente manera, HECHO PRIMERO: ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR

EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS -en un número indeterminado de veces- en concurso real con el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS- un hecho- (Art. 119 cuarto párrafo inc. f, en función del primer y tercer párrafo, CPenal). HECHO SEGUNDO: ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS – en un número indeterminado de veces- (arts. 119 cuarto párrafo inc. f, en función del primer párrafo, CPenal), todos en CONCURSO REAL y en carácter de AUTOR JUICIO DE RESPONSABILIDAD

A.- ALEGATOS DE APERTURA:

La Sra. Fiscal del caso, Dr. Verónica Villarruel, dijo: Luego de dar lectura a los hechos y su calificación jurídica tal como surgen del auto de apertura a juicio, dijo que escucharemos a la Sra. Q, quien nos contara como se enteró de los hechos, que le conto su hija, su sentir y el de ella. Declarará el novio de M, pide que prestemos mucha atención, es un chico muy sencillo, ha acompañado a M y es su confidente.

Vamos a escuchar el relato de M en cámara Gesell, escucharemos su sentir a lo largo de la entrevista, escucharemos las circunstancias de tiempo, descripción de los lugares y la modalidad en que los hechos sucedieron. Luego escucharemos a A T, entrevistadora en Cámara Gesell, dará cuenta de su tarea y conclusiones en el marco de e su incumbencia profesional. Denis Pastor, dependiente del Senaf, nos hablara de su actuación y de lo que escucho de boca de M, las circunstancias de este caso llevaron a que sea Pastor la persona a quien M develo los hechos. Por su parte Z hablará del acompañamiento de Senaf, y Verónica Murias nos hablará de la pericia sicologica que realizo en la persona de M, y sus conclusiones. María Laura Buono, del Servicio Social Forense, nos hablara de la pericia que realizo en el ámbito familiar de M, también escucharemos la historia escolar de M, y del médico del Hospital, Mauricio Cuella de la Comisaria de Naupa Huen nos hablara de las tareas realizadas en los domicilios en los que vivió la víctima y su agresor; al finalizar el juicio no les van a quedar duda de la existencia de los hechos y la participación de C. La defensa va a intentar decir que el relato de M esta influenciada o no es real, ella hoy solo necesita que le crean busca acompañamiento, por lo que luego el debate va a solicitar se declare culpable al imputado”.-

Por su parte el Dr. Eduardo Luis Carreras, dijo: “por un lado solamente tenemos las declaraciones de la niña M, y por el otro las explicaciones y aclaraciones que al respecto realizará mañana su asistido, además va a declarar el equipo de Senaf, Ofavi, cuatro o cinco sicólogos aunque la defensa se opuso por sobreabundante, declaraciones que surgen a partir de la denuncia de un abuso sexual, pero en definitiva es la fiscal la que debe probar la materialidad o aunque si tenía signos de ser abusada, la Fiscalía entiende que intento hacer esa prueba pero hoy no la aporta porque la niña no quiso ser revisada, la denuncia la hace la Sra. ocho años después de esa primera vez, a partir de una denuncia de Senaf contra ella misma por malos tratos. Estaríamos ante el delito de estupro por eso no va a hacer convenciones al respecto, es un caso delicado complejo, pero no dejan de llamar la atención estas circunstancias, espero que los testigos sean claros y sinceros y que la mamá ratifique lo dicho en la denuncia. Todo lo que la Defensa, tratara de probar la inocencia de su asistido”.-

B.- PRODUCCION DE PRUEBA : En las sucesivas audiencias de juicio se escuchó el testimonio de... Se escuchó además el testimonio de la víctima, M A Q Z, que a continuación se transcribe:

Mi nombre es M A Q Z. E. ¿Y tenes cuantos años? 14 años. E. ¿Me dijiste que cumplís los años? El ... E. La cuestión más importante de la charla que vamos a tener hoy tiene que ver con el tema de la verdad, que entiendo que con 14 años puedas diferenciar la verdad de la mentira, en eso estamos de acuerdo? Que lo que vos me cuentes hoy sean cuestiones que realmente hayan pasado como vos me las cuentes. Probablemente a partir de lo que vos me cuentes yo te haga preguntas. Si alguna pregunta que yo te realice y vos no entendés decímelo por favor así te la puedo hacer de otra manera. Y si hay algo que yo te pregunto y vos no lo sabes o no lo recordás me decís, no lo sé, no me acuerdo, y no pasa nada, ni intentes adivinar una respuesta. Y si digo algo respecto de lo que vos me contaste que lo entendí mal, corregirme porque si no me voy a quedar con una idea equivocada de lo que vos me contaste. Bien? Si. E. Como ves tengo un auricular y justamente el juez que va a estar del otro lado si me quiere preguntar algo después de que vos termines de contarme, me lo puede transmitir a través de esto, es por eso por lo que tengo el auricular. Y bueno tomo nota porque después de que terminemos la entrevista hago un informe de lo que charlamos hoy, así como en líneas generales, con tus datos y esas cosas. Hasta ahí se entiende? Si. E. Si te surge alguna duda vos me lo podés decir ahora o después, siempre hay tiempo para que vos me puedas preguntar. E. Decime con quien viniste: con mi mamá E. ¿De dónde viniste? de Naupa Huen E.

¿Como se llama tu mamá? V A Q E. ¿Y con alguien más? No, después me acompañó la comisionada que hizo de chofer. E. ¿y vos vivís con tu mamá? Si E. ¿Y con alguien más? Con mis hermanitos E. ¿Y cómo se llaman ellos? El que me sigue a mí se llama M E. ¿Vos sos la mayor? Si. Después está R y A E. Y que edades tienen ellos? M tiene 12, no sé, tiene 10 y A tiene 4 E. De todas las edades ¿Y tenes más hermanos a parte? Parte de padre E. ¿Y papá vive dónde? En Picún Leufú E. lejos, y ¿Cómo se llama tu papá? C Z E. Ah mirá que nombre y de parte de papá entonces que hermanos tenes? Ahí no sé, porque tiene varios E. ah sí, ¿tiene muchos? Si. E. ¿y más grande que vos? Si tiene dos mayores que yo y otros más chicos E. ¿Y cuánto hace que vivas ahí? En Naupa? E. Si Un año E. Ehhh relativamente...un año. ¿Y antes donde vivías? En Picún Leufú E. ¿Con quién? – Con mi mamá, E. aah con tu mamá también y cuando vivías en Picún Leufú con tu mamá vivías con en este grupo o con alguien más? No, con ellos, y bueno después está J, que es el ex de mi mamá. E. vivías con J también, Si E. ¿Y a qué colegio vas? Ahora voy a la escuela ...E. ¿Y en que año estas? Pasé a ... ,E. Bien, ¿Y cómo te está resultando? Bueno, hace poquito que empezaron ?Si, ahora estoy sacando las materias que me llevé, fueron poquitos, E. Ahí si ¿cuántas te llevaste? Creo que fueron 3 o 4, E. crees, Si, 3, 4, E. ¿Y qué te dan tiempo para sacarlas? Hasta el 17, E. ¿de Marzo? Si, E. ¿Vos sabes la fecha en la que estamos hoy? No sé, creo que 14, e. ¿De qué mes? De marzo, E. ¿y el año? 2023, E. Pregunto por las dudas, así que hasta dentro de unos días vos tenes posibilidades ¿Hoy tenes que rendir? Si matemática, E. ay justo matemática? Si, pero es fácil, la maestra mandó una fotocopia y yo la tenía que hacer porque era en pdf y en la computadora no podía hacerla, E. ¿Y vos tenías que hacer algo, un practico seria o algo así? No, solamente responder bien, E. ¿y después se la entregan? Si, E. ¿Esa sería la evaluación? Si porque en realidad la tarea nos la dan a través de la computadora y bueno esta era en pudo y yo la tenía que hacer, creo que era en cuadrado o algo así tenía que ir sacando medidas y de ahí responder, anotar bien cuál era el resultado, eran tres opciones y cuál de esas opciones era, E. y te resultó cómo hacer esa tarea? Fácil, el año pasado lo hice, E. Bien y que horario tenés de escuela? De las 08:30 hasta la 1:30, E. ¿Todos los días igual? Si,– E. ¿Y a parte del colegio haces algo más? No, después en la tarde voy a lo de mi novio, E. aah tenes novio ¿Cuánto hace que tenés novio? Después el año pasado, julio, E. hace bastante ya. ¿Y qué te gusta hacer ahí? – Nada, sabemos jugar a los jueguitos juntos, freefire o cosas así, E. ¿Él tiene tu misma edad? No, es mayor, E. Así que me decís que no haces mucho más que.. No, después cuando se juntan a jugar al futbol juego, E. aah jugas al futbol también? Si, E.

¿en algún lugar? En la cancha, E. yo me refería si en algún club, No, no hay club, nos juntamos así nomás, a jugar, E. ¿Y qué es lo que hay que ustedes pueden hacer? Nada, lo único que se puede hacer es jugar al fútbol, E.¿Y que localidad tienen más cerca? Así como una localidad más grande? No sé cuál está más cerca, creo que Piedra . E. Piedra del Águila, Si o Picún, E. Y soles viajar a esa localidad? No, E. y si yo te pregunto M ¿Qué hiciste el día de ayer, podrías contarme? ¿Ayer? E. Si. Estuvimos con mi novio, salí de la secundaria, fui a mi casa, ordené un poco que estaba no tan despelotada pero estaba ahí y después me fui a la casa de mi novio y de ahí estuvimos jugando a los jueguitos y después salimos afuera a mojarnos un rato con la lluvia, E. aah llovió? Si, cayó un poquito, y después volvimos adentro y después no hicimos nada más, E. Y qué? ¿Te fuiste a acostar? Como fue después que hiciste? después fui a mi casa, me bañé y me acosté a dormir, E. ¿Y cuando te enteraste de que tenías que venir para acá? La semana pasada. E. ¿quién te dijo? Mi mamá, E. ¿Y recordás que te dijo tu mamá? No solamente que hoy teníamos que venir, E. ¿Y vos sabias porque tenías que venir acá? Si, E. Vos te preguntaras por qué te pregunté qué hiciste en el día de ayer, bueno, más o menos de esa es la forma en que yo necesitaría que vos me cuentes esto que vos venís a decir no? Cómo sucedió. Sobre qué. Digamos qué quisieras contarme? (min. 11.20) No me sale, E. Vos me decís que venís a hablar sobre un tema, Si, E. Sobre algo que te sucedió, Si, E. Bueno, ¿Y podrías decirme qué fue lo que pasó? (min. 11.40) No me sale, E. Como vos puedas, (min11.54). Que abusaron de mi hace 5 años, 5 años fueron los que coso, porque fue la ex pareja de mi mamá que tuvo casi toda mi infancia, E. ¿Como se llama esta persona? J, E. vos me decís, abusaron de mi ¿Qué sería lo que pasó? (min. 12:30) Eh, como que me tocaba mucho y...no se (llora), E. Recordás M qué edad tenías vos? 8, E. Vos me decís me tocaba mucho?(min 13:37) Si...más que todo me tocaba cuando no había nadie. Y una vez, me bajó la ropa (Juez: pedile que se saque la mano de la boca porque no se escucha nada), E. M, viste en esto de que yo te decía lo importante que te podamos escuchar bien, que vos puedas quitarte las manos de la boca sino me vas a tener que repetir lo que me decís, pensás que lo podés hacer? Bueno, me podrías decir eso que me dijiste recién, una vez., Una vez cuando mamá se fue a trabajar me bajó la ropa y él se sacó la de él y. No sé cómo decir eso, E. con tus palabras, como vos puedas está bien, Es que no es como decir lo que pasó, E. Tal vez te sirva explicarme que fue lo que él hizo, Él metió su cosa dentro de mí, E. ¿Y qué sería su cosa? Vos como lo llamas? Su pene, E. dentro de mi decís. Y esto, vos me decís una vez? Si, una sola vez me pasó (Juez: decile que hable un poquito más fuerte por favor) y

después las otras veces solamente me tocaba o si no me hacía señas, E. Sino te hacía señas? Señas de qué? (min 16:34) Con sus dos dedos así y hacia su lengua, con su lengua (muestra con los dedos) E. ¿Como su lengua? Perdón no entiendo Hacia así y con su lengua hacia algo, E. Podremos volver a eso que vos me decís que pasó una vez? ¿Dónde pasó eso que vos me estás diciendo? En mi casa, E. En tu casa ¿Cuál? En Picún, E. aah y recordás cual era ese domicilio o qué calle o como ubico yo ese lugar? Barrio...no sé, pero era en ..., E. ¿Vos en Picún viviste en un solo lugar o en varios lugares? No, en uno solo, E. en ... se hizo parte del (no se entiende), E. No te esc...E. ¿Y quién vivía ahí en ese lugar? Antes de que mi mamá anduviera con él estábamos con el papá de uno de mis dos hermanos, quien me crio después que yo tenía un año,– E. y en ese momento que pasó esto que vos me estas contando ¿Quién vivía ahí? Él papá de M y L, o sea antes de que él llegara, E. no, a ver, yo me estoy empezando a marear. Este episodio que vos me decís que es único, que pasó en tu casa de Picún, quien vivía en esa casa en ese momento? Mi mamá, él, y mis hermanos y yo E. y en ese momento ¿Quién estaba en la casa? Nadie, E. ¿dónde estaban? Mi mamá estaba trabajando en la casa de una amiga, cuidaba a su hermanito chico y mis hermanos estaban en la casa de mi tía, E. ¿Y recordás cuando fue esto?, No, pero sé que fue hace rato, E. Porque vos me dijiste que, me hablaste de esto de 5 años, al comienzo no? Si, fue como a los 9 por ahí que pasó eso porque todo ese tiempo siempre me tocaba, me tocaba las partes , E. si, Después una vez, cuando me despertaba, mis hermanos se iban a la cocina y él iba a la pieza y me tocaba cuando mi mamá estaba en la cocina y mis hermanos estaban en la cocina, E. ¿Esto fue antes o después de este episodio que vos me decís? Después, yo ya tenía 11 años o 12. E. Bueno. Volviendo a ese hecho único, vos podrías decirme ¿Dónde estabas en esa casa? En la pieza, yo me estaba cambiando para irme a la casa de mi amiga, y había cerrado la puerta como para que nadie entre y pensando que él se iba ido a una chacra y yo pensé que había quedado sola y de repente entró él a la pieza. E. Si, entró y qué hizo después? Me agarró y me tiró a la cama y me bajó la ropa, E. En ese momento ¿Él te dijo algo? No, solamente me tapó la boca para que no gritara y estaban los vecinos atrás, E. ¿los vecinos atrás? O sea los vecinos estaban en la casa de ellos atrás, que ahí mis vecinos siempre se juntaban a tomar, E. ¿Recordás en qué momento del día pasó eso? En la tarde porque ese era el horario en que, o sea como a las 5 mi mamá se iba a trabajar (no se entiende) E. ¿Entre que horas? Entre las 6 por ahí porque mis hermanos todavía estaban en mi casa y después se fueron y yo me vine a cambiar (no se entiende) mis hermanos se habían ido un rato antes, E. ¿Y sabes si era un tiempo

en el que vos estabas en clases o eran vacaciones? Como para poder ubicarnos, No, era cuando yo iba a la escuela, pero yo iba a la mañana y en la tarde no hacía nada, E. ¿Sabes si hacia frio o calor cuando esto pasó? No me acuerdo, creo que estaban terminando las clases ya, en el verano, E. Yo te pregunté si él en ese momento te dijo algo y vos me dijiste que no, que te tapó la boca, después se mencionó esto que sucedió? Yo lo hablé. Hace poco, E. ¿pero él te dijo algo respecto de esto que paso en una oportunidad? No, E. ¿Y recordás como fue la primera vez? (min. 23.24) Yo me había acostado en la cama a jugar a los jueguitos y él se acostó conmigo y ahí agarró y me empezó a tocar E. ¿Y cómo lo hizo eso? No sé, yo estaba acostada jugando a los jueguitos tranquilamente y él se acostó al lado mío en una cama cucheta, abajo y de repente llevó su mano a mis partes E. ¿A cuáles partes M? A las de abajo, E. ¿Y vos como las llamas? No sé, yo le digo de muchas maneras, E. decime de un manera, la que más uses, No sé, uso muchas maneras, E. Bueno, decime como para saber la zona, Bueno, la vagina, E. ¿Y eso lo hizo por encima o por debajo de la ropa? Primero por encima y después metió su mano, E. ¿Alguna otra parte del cuerpo tocó? (niega con la cabeza) E. ¿Y eso cómo?.. ah después metió su mano me decís? Si, E. alguna de esas veces que vos me decís, que él te tocó, ¿fue diferente? No, E. ¿Y alguna de esas veces te dijo algo?, Solamente que no le diga nada a nadie, E. ¿Vos que hacías cuando él hacia esto?, Lloraba, E. ¿Cuándo qué?, Que cuando él se iba yo quedaba en mi casa, cuando terminaba de hacer eso, E. ¿Alguien pudo haber visto algo? (Juez. Repetí por ahí lo que ella dice porque no se escucha bien cuando solloza), No solamente sé que él estaba metido en las drogas E. ¿Cómo? Perdón?, que él estaba metido en las drogas, E. ¿Y eso vos como lo sabes?– Porque encontré una planta atrás de mi casa, E. aah encontraste una planta.. y él siempre la salía a regar y además antes yo cuando recién empezó a andar con mi mamá sabia coso. Atrás en la casa con mis vecinos, E. vos decís cuando el recién empezó a andar con tu mamá, (no se entiende)...usaba drogas y también porque él tenía, sabia tener siempre una bolsa así grande, bien cerrada, E. desde que él empezó a andar con tu mamá a que fue a vivir a esta casa ¿Cuánto tiempo pasó? No sé, no me acuerdo, pero sé que era más chica cuando empezó a hacer eso, E. como para ubicar cuando fue a vivir con ustedes y cuánto tiempo pasó hasta que pasó esto la primera vez? No sé, no me acuerdo cuando se fue a vivir con mi mamá, E. ¿Y la última vez que esto sucedió? Fue cuando mi mamá lo corrió de la casa, E. aah ¿Como fue esa vez? Te acordás? Porque justo estafamos haciendo un torneo de futbol y al lado de mi casa allá en Naupayán una empresa y como eran buena onda mi mamá le pidió si no nos hacían

el favor de llevar arena a la cancha y que regaran para que quede bien firme y ahí, de ahí se puso celoso y le rompió el celular a mi mamá y mi mamá lo corrió, E. Y antes de que tu mamá lo corriera cuando había pasado esto de lo que vos me hablas como que después siguieron los tocamientos, No sé, yo la última vez estaba en mi casa, justo había ido a buscar mate, estábamos en el río, y me fui a caballo a mi casa y él llegó después pero en moto. Y ahí me quiso tocar y yo lo empujé, agarró y se fue, E. esa fue la última vez?, Si, no alcanzó a tocarme porque yo lo empujé, E. ¿Y las otras veces que esto pasó alguien pudo haber visto algo? Nunca...(niega con la cabeza) nadie (no se entiende) nada, E. O verte a vos así llorando? No, porque siempre lo hacía cuando no había nadie, E. ¿Recordás cómo era el lugar donde pasaron estas situaciones? Fueron casi todas en mi casa porque yo estaba ahí porque después de salir, salía de vez en cuando, E. vos decís casi todas pasaron en mi casa ¿Hubo alguna que pasó en otro lugar? En la casa de mi abuelo, que en realidad yo le digo abuelo, que es el papá de mi tío del que está con...(no se entiende) del hermano de mi mamá, E. y donde vive ese abuelo? En Naupa Huen, E. ¿Podrías contarme qué pasó en la casa de tu abuelo?, Nada, yo estaba acostada, me la pasaba acostada, y justo estábamos creo que era para una fecha de navidad porque era más cuando íbamos ahí a Naupa, en esa fecha siempre porque nos sabíamos ir a comer asado allá y eso, E. ¿Eso donde quedaba respecto de tu casa? Cuando yo iba a visitar a mi abuelo yo vivía en Picún todavía, E. Ehhh, entonces en qué momento fue? Ahí me perdí... Fue cuando ya estábamos allá en Naupa y justo todos estaban al lado del asado, porque mi abuelo hacia el asado y se llevaban sillas para charlar, y yo estaba adentro en la pieza de mi abuelo, estaba acostada y de la nada llegó él a la pieza, E. Había alguien más en esa pieza? No, mis primos estaban afuera y una de mis primas la mayor creo que andaba en la plaza. Y el solamente me tocó y se fue afuera, E. te tocó cómo? Me tocó en las partes, E. yo te preguntaba viste si vos recordabas como era este lugar, el domicilio donde vos vivías, vos podrías contarme como era y donde pasaban estas cosas. Si yo te pido que vos me lo... (le da una hoja) como para entender como era el lugar ¿Para dibujarlo? E. sí, pero así un esquema, que vos me digas como era el lugar, viste que vos me dijiste que estabas en tu cama, cómo era la disposición, En la pieza tenemos, había 3 camas, E. Bueno me lo podrías dibujar? Era una pieza grande así, E. una sola pieza tenía? Ajá. Y estaba la cama cucheta, no sé cómo dibujarlo, E. como vos puedas M, es para entender nada más... Soy muy mala dibujando, E. no te preocupes, La pieza como que era así, por aca estaba el baño, aca hay un pasillo, a la cocina, era algo así mi casa y ahora hace poco empezaron a agrandar

ahí al costado, E. ¿y sabes quien vive ahora en ese lugar? Ahora está mi tía que está por tener su bebé y se la prestaron, y anterior de ella estaba alquilado. Aca estaba la ventana, por aca estaba la cama cucheta y aca estaba una cama de dos plazas que era la de mi mamá y por acá estaba el mueble y aca estaba la puerta. Y yo justo estaba aca en esta cama, en la cama cucheta, E. Vos dormís habitualmente en ese lugar? Si, yo Vivi con mi mamá todo el tiempo, E. si dormías, si vos dormías habitualmente ahí? Si, compartía con uno de mis hermanos, nos turnábamos para dormir, cuando hacía mucho frio, en la casa todavía no hay gas y cuando hacia frio dormíamos las tres juntas, y mi mamá llevaba el colchón de ella a la cocina y dormía en la cocina, E. ¿tu mamá? Si, y así todas las noches llevaba el colchón en la cocina, siempre dormía en la cocina con él, E. M, si yo te pregunto, bueno, ya me explicaste esto que pasó por única vez donde, y las otras veces, en qué consistía lo que hacía y en qué lugar pasaba de esta casa? Ahí en mi casa, E. mm? En Picún era en mi casa nomas y después cuando nos mudamos aca, allá a Naupa, lo hacia donde alquilaban, porque estuvimos un tiempo alquilando allá y después cuando hicieron la casa nos mudamos a la casa, E. ¿Y este episodio que vos me decís que pasó por única vez en qué domicilio sucedió? No sé, porque allá en Naupa es como aca que tiene barrio y eso, era en la casa del primo de mi tío que alquilaba su casa... E. En Naupa? Ajá. La casa estaba de este lado de la calle y mi tía viva de aquel lado, pero tenías que pasar unas casas, E. ¿y ese domicilio recordás cómo era? Era casi como este, nada más que el baño estaba de este lado, era una pieza grande y después estaba el comedor, el baño y el comedor grande. .. E. ¿y en la pieza quienes dormían? Todos. Había dos camas de dos plazas y en una dormíamos mis hermanos y yo y en la otra él y mi mamá. E ¿ Y esto que te pasó a vos por única vez en que. Digamos vos dónde estabas? En Picún, E. ¿En qué lugar de la casa?, En la pieza, E. esa que me decís que había una pieza, Si, E. me habías dicho al comienzo M que hace poco le habías comentado a tu mamá, Si, los primeros días de enero, E. De enero, ¿de qué año? De este año, E. ¿Y antes lo hablaste con alguien este tema? Con mi novio, era el único que sabia y él siempre me decía que le cuente a mi mamá, E. y cuánto tiempo antes le habías contado vos a tu novio? Como a los 4 meses que empezamos a salir, E. ¿Y a alguien más le contaste esto?, No, a nadie más, solamente él sabe, E. y te acordás como se dio la conversación? No, E. ¿Y cuando le contaste a tu mamá? Ella había hablado con unas chicas de SENAF ... y mi mamá justo había ido a acampar un campo con mi tía, yo no había ido y ahí le conté, las chicas de Senaf fueron a buscar a mi mamá a ese campo y yo quede con una de ellas ... y después llegó ella y las chicas le empezaron a contar

más o menos y yo antes de que llegara mi mamá a una de esas chicas ya le había contado todo y la chica habló, yo no, no pude, no me animé, E. ¿Y qué pasó después de eso? Nada, mi mamá me abrazó y después se fueron a hablar con mamá afuera, yo quedé dentro y después mi mamá se fue al campamento donde estaba porque yo justo ese día me había quedado a dormir en la casa de mi novio y me quede hasta jueves, creo que fue jueves o viernes y el domingo volvía mi mamá, y yo ese día me quedé en la casa de mi novio y cuando llegó me fui de vuelta a mi casa. Nada más, E. hasta ahora que estas aca, Si, E. M, me quedé con esto del hecho único que vos me contaste muy bien que es lo que sucedió, que es lo que él hizo, recordás cuando él hizo esto, recordás si sentiste algo a nivel físico? (min 40.30) Dolor, y después cuando fui al baño me sangraba. E. Dolor en qué parte sentiste? En la parte de abajo, E. ¿te sangraba? (Asiente con la cabeza), E. y que hiciste? Me lavé, después al tiempo que él hizo eso, me bajó, E. ¿Era la primera vez que te bajaba?, Si, porque a mí me vino a bajar como casi a los 10 y él hizo eso unos meses antes. E. ¿Unos meses antes de los 10? aja, Juez: por qué no le preguntas por favor, aca no está muy claro, cuáles son los hechos que pasaron a partir de cuando llego ella de Picún a Naupa Huen, cuando empieza a vivir en Naupa Huen, porque hasta ahora está claro lo que paso en Picún Leufú, pero en Naupa Huen si bien contó que hubo tocamientos, cuando empezó ella a vivir en Naupa Huen para poder determinar más o menos cuando ocurrieron esas cosas E. M a ver si podemos ubicarnos en tiempo, como para saber de qué fecha hasta que fecha vos viviste en Naupa Huen cuando me estas contando de esto que sucedía y cuando viviste en Picún me dijiste que se llama? Me confundo los nombres perdón, En Naupa Huen... E. Claro, que edad tenías vos cuando viviste en tal lugar? Si, en Picún viví desde que nací hasta el año pasado, no, el anteaño pasado, ahí entre esos años, porque ahí nos fuimos a vivir con mi mamá, yo me fui unos meses antes, un mes antes con mi tío, estuve quedándome en la casa de mi tía, hasta que mamá se mudara a Naupa y consiga para quedarse y eso; E. ¿Entonces en qué fecha vos viviste en Naupa Huen? Allí, eso no me acuerdo, mi mamá sabe, E. Claro. Tal vez te sirva pensar a que grado ibas o que edad tenías, Creo que iba a 7mo, empecé, 7mo lo empecé después de las vacaciones de invierno allá; E. ¿En Naupa Huen? Ajá en Naupa Huen, E. ¿Y estuviste entonces...empezaste 7mo me decís? Si, empecé como a.. E. ¿Y hasta que fecha estuviste en Naupa Huen? Hasta ahora, creo que fueron dos años y medio, por ahí. Mi mamá sabe la fecha (no se entiende), E. M te parece que así está bien o vos quisieras agregar algo que te parezca importante? Eso fue todo lo que pasó y...esa vez cuando lo corrieron, fue porque también anterior de eso,

cuando lo corrieron fue a la tarde y al mediodía fuimos a comer a la casa de la tía de mi mamá, sería la hermana de mi abuela, y nos fuimos todos, la hermana de mi mamá y sus hijos, su familia y después fue mi mamá y nosotros y bueno él también fue, y en la tarde no sé, en el mediodía me quiso retar, mi mamá le paró el carro y de ahí salió y se fue a mi casa, ahí en Naupa. Y mi mamá comió y todo, y en la tarde por ahí se fue y cuando llegó le tuvo que pedir a los vecinos si no la ayudaban a acarrear arena para la cancha y él justo la vio cuando estaba llegando y pensó que lo andaba gorreando con el vecino y estaba en la entrada de la casa, con mi hermanita, a pata, chascona y mi hermanita estaba llorando. Y cuando entró, cuando mi mamá se bajó de la camioneta, creo que le dijo que qué le pasaba por qué estaba con la nena así afuera y después no sé qué más le dijo porque yo estaba adentro y escuché y cuando mi mamá entró con mi hermanita a upa, entró a la casa, y ahí no se la puteó todo, y agarró el celular y se lo dobló, mi mamá lo corrió de la casa. E. ¿Y después de eso lo volviste a ver o a tener algún tipo de comunicación con él? Nada, E. ¿Esa fue la última vez? Si Juez. Me preguntan qué. Que le hagas esta pregunta, viste los tocamientos que ella relata que fueron por debajo de la ropa, si con la mano, si sintió algo más allá de los tocamientos. E. Volviendo a esto que vos me decís que cuando vos me decís de los tocamientos que hizo él , por debajo de la ropa (min. 47:20) Metía su dedo en la entrada de la cola, de la vagina, E. ¿sentiste algo en ese momento?, Si, sentí como movía y eso, E. ¿Cómo movía? Los dedos, E. ¿Algo más? No, solamente tocaba y después se iba, E. No sé si quieren hacer alguna pregunta más, Juez. A ver si puede decir estas cosas que pasaban en Naupa Huen, esa modalidad de tocamientos, si ella puede decirte más o menos, cuantas veces ocurrió, E. En Naupa Huen? Juez, en Naupa Huen Si E. M, estos tocamientos que vos me decís en Naupa Huen ¿Con qué frecuencia pasaban? Como para ver qué cantidad de veces esto sucedió? Cuando no había, o sea, cuando nadie lo veía, E. Si yo te dijera, suponte, de los 7 días de la semana, cuantas veces pasaba esto? Todos los días de la semana, E. ¿Todos los días de la semana? (Asiente con la cabeza) Y a mi había veces que no me gustaba estar en mi casa e iba a quedarme en la casa de mi tía porque ahí no iba mucho, no iba prácticamente, me quedaba ahí con mi prima, la mayor”.- Por su parte el imputado A J C, haciendo uso del derecho que le asiste, declaró en juicio y dijo “ yo no abuse a M, yo la quería como a una hija, a todos sus hijos los quería como a mis hijos, no sé porque dijo esto, no sé porque ella dijo todo esto, no tengo nada más que decir”.-

C.- ALEGATOS DE CLAUSURA: La Sra.- Fiscal, Dra. Verónica Villarruel, dijo: “ a lo largo de las dos jornadas han podido escuchar la prueba producida, que analizará

sucintamente, y solicita al Tribunal que cuando delibere, analicen el caso bajo los lineamientos de la perspectiva de género y niñez. Escuchamos a la mamá de M, nos contó de los problemas para relacionarse, que en principio lo atribuía a la adolescencia y al querer poner límites ocurrió esta discusión subida de tono, y la intervención de Senaf que permitió a M contar los abusos sufridos. V hablo de su relación con C, de los distintos domicilios en Picún Leufú y Naupa Huen, ambos son parajes muy pequeños, todos se conocen, este es el contexto en que se dan las situaciones. Q nos contó que ese último suceso en marzo de 2022 que por una situación de celos, que C le tira y rompe su celular y le había costado mucho comprarlo, y ahí se rompe la relación, Q tenía varios trabajos para sostener a sus hijos, así lo ilustra B, además cuidaba a un niño al tiempo de los sucesos, como lo dice M, sucedió cuando ella no estaba. Además L ratifico que Q cuidaba al niño de M en horario de la tarde, mismo horario que M dijo que C abusaba de ella. En cuanto al develamiento M le cuenta a personal de Senaf, y que a través de ellos se entera, su madre dijo que M lloraba y lloraba, al día de hoy Q no sabe que hechos C le hizo a su hija, no puede saberlo, no espero ocho años para denunciar, lo hizo ni bien se enteró, cuando M pudo contarle. Escuchamos a M, dio cuenta de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, como se iniciaron los hechos a los 8 años de edad, cuando su mamá comienza la relación con el imputado, P coincide con ello. M dijo que los hechos al comienzo eran tocamientos, después eran tocamientos en su vagina con sus dedos que sufría dolor, que sentía que los movía, que esto pasaba todos los días. También conto el hecho sucedido cuando tenía 10 años, en Naupa Huen que después sangro, que fue en la habitación en la que estaba, que ingreso C, se bajó su ropa y le introdujo su pene en la vagina, la joven rompió en llanto aun así siguió con su relato, dijo que sintió dolor después fue al baño y vio sangre es cierto que no hay revisión médica, primero porque pasaron muchos años y en segundo término porque ella decidió no exponerse a la revisión física, decisión que fu acompañada por su mamá, Senaf y Fiscalía, hay jurisprudencia en cuanto a que la inexistencia de un informe médico no es óbice para tener por acreditado el hecho. Tapia dijo que M estaba en condiciones de declarar, que cuando contaba lo sucedido rompía en llanto, aun así estuvo ubicada en tiempo y espacio, pudo dar respuestas a los interrogantes, dio detalles de ese suceso distinto que es el acceso carnal, en el que sintió dolor y vio sangre, que C le tapaba a la boca para que no gritara. D P testigo de develamiento, es la primera persona a quien M le puede contar lo que le había dicho C. Si bien P habla de una relación conflictiva con su madre, M le cuenta que había sido violada por la pareja de su

mama, cuando p le intenta explicar, M le dice “fue completo, fue completo” lo dijo en varias oportunidades, que lloraba mucho y no paraba de contar, tenía la necesidad de contar, también dijo que M sentía culpa de arruinar la pareja de su mamá, de dejar a su hermanita sin su papá, en esta apreciación resalta esta situación de que M se sacó una mochila de su cuerpo al poder contar lo que le había pasado, luego P conto el momento en que le cuenta a la mama de M y la actitud protectora que ella adopto. S hablo de la evolución de M, antes lloraba ahora es una niña más tranquila, ha evolucionado en relación con su mamá y en general, hablo del soporte que es su novio L, a quien pudimos escuchar en juicio, a quien M le conto que C había abusado de ella, que en la pudo contener y le aconsejo que le contara a su mama, y nuca más hablaron de ello. Verónica Murias nos dijo que observó un cambio síquico que supera la media, que cuando quería mantener intimidad se le venían imágenes de C, no podía estar con su novio, lo que motiva que le cuente lo que le sucedió a L, su novio, resaltó la dificultad para relacionarse con sus pares, la relación con su mamá y la negación que M tiene como mecanismo de Defensa , más allá que es una adolescente, por ello puede aseverar que el relato de M es creíble, real, ha sido sostenido con la prueba presentada, ha sido conteste durante el tiempo, ha podido contar aun con la carencia de recursos afectivos. Por todo ello solicita de declare la responsabilidad penal de C por los hechos por los cuales ha sido juzgado”.-

Por su parte Sr. Defensor, Dr. Eduardo Luis Carreras, dijo: “la Fiscalía no ha probado con certeza la autoría de C en semejante hecho que se le atribuye, contamos con la declaración de la joven que tiene varias inconsistencias, que serán señaladas y se contraponen con la declaración de su asistido, debe tenerse en cuenta el principio de inocencia. A diferencia de otros casos, nos encontramos con una mamá responsable dice la Licenciada Buono, que al comienzo de la audiencia ha dicho que no quería la presencia del imputado, porque podría tener una reacción contra él, por ello se pregunta si, como dijera la niña M esto ocurría todos los días, como es posible que una mamá responsable, que había tenido otras parejas, que en todo ese tiempo todo los días haya notado, percibido o advertido que M estaba sufriendo esta situación de abuso, en audiencia dijo, que no podía creerlo, que nunca se dio cuenta, que nunca vio nada. M dice que el hecho ocurrió cuando su mamá iba a cuidar a un bebe, pero la mamá dice que lo cuidaba en su casa, una operadora de Senaf dijo que el hecho era cuando la a mamá hacía en la casa los cuidados domésticos o cuidaba sus hermanitos, ¿cómo no se dio cuenta? dice la defensa. El novio mintió en todo, dijo que hace una año y tres meses

que sale con M, que la que la relación con la mamá era buena, y había habido una denuncia de la abuela de él , contra la mamá de M por malos tratos, todo lo que dijo L, nada se probó. Llama la atención que la mamá, luego a pensar que estaba embarazada del novio, no dijo nada respecto del abuso gravemente ultrajante, que por su gravedad, si bien debemos analizar con perspectiva de género, no quita que como dijo la Fiscalía vino a ver al Cuerpo Médico Forense y no se equipó revisar, pero hay un equipo de Ofavi, por lo que debieron dar intervención, porque un hecho tan grave y tan violento que puede dejar secuelas. En el Legajo 02563/17 P, la víctima no había resguardado el feto, no daban las fechas del embarazo, era fundamental recabar esa prueba. En el caso creo que no nos podemos meter en la vida sexual de M, hay una diferencia abismal entre un tocamiento y un acceso carnal vía vaginal, la pena en expectativa es muy distinta. La defensa va a sostener la inocencia completa de su asistido, los testigos de parte, desvirtúan lo dicho por la niña, que estos sucesos ocurrieron durante cuatro o cinco años, dicen que estuvieron dos o tres años, hablaron muy bien de C, y tornan increíble la versión de la nena, estos hechos habrían sucedido en la casa, siempre con una madre presente y en presencia de los hermanitos y no observa ninguna otra circunstancia que se vuelque a favor de lo que dice la niña es verosímil, hay muchas inconsistencias. El impacto psicológico no lo advierte, ha tenido buen rendimiento escolar, tiene novio, que haya dicho que los chicos de Naupa Huen son agrandados, la ubican como una niña normal, Buono dijo que es una chica despegada sin emocionalidad, no advierte que haya sufrido un impacto del hecho de acuerdo a la gravedad del hecho. La madre no advirtió nada y no es tan firme el testimonio, tampoco que los abusos sean en forma diaria y nadie lo advirtió. Por todo ello solicita que su asistido sea absuelto”:-

En la audiencia celebrada el día 30 de septiembre de 2024, el Tribunal dictó el siguiente veredicto, DECLARAR CULPABLE a A J C, filiado en autos, por los hechos por los cuales fuera traído a juicio y que se califican como ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS -en un número indeterminado de veces- en concurso real con el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS- un hecho- (Art. 119 cuarto párrafo inc. f, en función del primer y tercer párrafo, CPenal) y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA

PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS – en un número indeterminado de veces- (arts. 119 cuarto párrafo inc. f, en función del primer párrafo, CPenal), todos en CONCURSO REAL y en carácter de AUTOR.-

D.- EL JUICIO DE CESURA:

En fecha, 5 de diciembre de 2024, se llevó a delante la audiencia prevista en el art. 174 del C.P.P., en primer lugar se escuchó el testimonio de la Licenciada Virginia Ansola de Ofavi y de la hermana del imputado, A L C, asimismo la Sra. Fiscal hizo saber qué acuerdo al informe del RNR, el imputado no registra antecedentes penales computables, seguidamente se pasó a alegatos y, La Sra. Fiscal, Dra. Verónica Villarruel, dijo: “habiendo finalizado la etapa de responsabilidad, corresponde en esta instancia la determinación de la pena, deberá tenerse en cuenta los arts. 40 y 41 del CP, debemos partir de los mínimos y máximos de los delitos por los cuales en fecha 30 de septiembre el Tribunal declaro responsable a C, la escala queda con un mínimo de 8 años y un máximo de 60 años, siguiendo el criterio en Brione, queda el punto equidistante en 36 años, y va a solicitar que tenido en cuenta lo establecido por el TIP en Zuain y Silva, se considere la prueba rendida en la etapa de responsabilidad. En cuanto a la naturaleza de la acción, considerando el hecho primero, la calificación legal corresponde la aplicación de la ley más benigna, pero los hechos descriptos tiene una gravedad tal que el legislador en el art. 119 incorporó en el texto del tercer párrafo las conductas que antes era gravemente ultrajante (fellatio y la introducción de objetos en el cuerpo de la niña), por eso el hecho nominado segundo fue calificado como abuso sexual con acceso agravado en un número indeterminado de veces. La menor describió los hechos, y dio cuenta de la marca que los mismo dejaron en ella, la edad que tenía y la diferencia con el imputado, diferencia física y sicológica, fueron 5 años de abusos, debemos tener en cuenta la violencia sicológica, M tenía 8 años, él tenía una enorme poder sobre ella, era la pareja de su mamá, el papá de su hermanita, era una figura paterna y ahí era la confianza que le tenía, esa es la confianza que lo llevaron a cometer los hechos en los distintos domicilios cuando estaban solos y cuando había gente en la casa. Debemos tener en cuenta el daño ocasionado, hay un detalle no menor, que M cuenta un año después que su madre termina la relación, lo hace en el marco de la culpa que sintió que si denunciaba a C iba a provocar la ruptura del vínculo con su madre y su hermanita se quedara sin papá. Respecto de ello hablaron las profesionales que intervinieron en el legajo. Murias, principalmente dijo que constató impacto sicológico, que a ella le aprecian en esos momentos cuando pretendía tener relaciones con su novio, y por eso le

cuenta ello. Esto son secuelas emocionales y sexuales, y C es responsable de ellas. Hoy Ansola nos habló de las consecuencias que los hechos tuvieron en M, que hoy perduran, que vivió en silencio, desconfía del adulto que debió cuidarla, y si bien el proceso penal opera como reparador M aún debe sanar las heridas, además que ni M ni su mamá, pueden disfrutar de su vida, en especial del fútbol, ya que cuando van se encuentran con el imputado y deben retirarse ellas, él no se priva de nada, C no se va, ella sí, de la actividad que para ella es enriquecedora. Solo puede merituar a su favor que no registra antecedentes, por todo ello solicita se condene a al imputado a la pena de once años de prisión, accesorias legales y costas, la inscripción de la sentencia en el Re.Pro.Coins, y notificación prevista en el art.11 bis ley 24660.

Asimismo, a partir del día de la fecha y hasta la firmeza del fallo, solicito se imponga al imputado, las siguientes medidas cautelares: 1) la prohibición de salir del país; la obligación de mantener actualizado el domicilio; 3) realizar presentaciones quincenales en la Comisaría 9° de Picún Leufú a efectos de dar cuenta de su domicilio; 4) la prohibición de acercamiento a un radio no menor de 100 mts. de la persona de M Z Q y de la Sra. V Q, y del domicilio de ambas sito en calle ... impidiéndole además la prohibición de cualquier tipo de contacto con las nombradas ya sea de manera gestual, telefónicas a través de redes sociales, Facebook, Twitter, WhatsApp, mensajería instantánea, etc., por sí o por interpósita persona, y que cualquier reclamo que deberá hacerlo a través del juzgado de familia competente, ello bajo apercibimiento de incurrir en el delito de desobediencia a una orden judicial (art. 239 del C.P.), medidas que deberán ser impuestas desde la fecha y hasta que la sentencia adquiera firmeza”.-

A su turno el Sr. Defensor, Dr. Eduardo Luñas Carreras, dijo: “es muy difícil alegar y su alegato será acotado, toda vez sino que siguiendo directivas de su asistido, va a seguir sosteniendo su inocencia, se plantea la disyuntiva de expedirse sobre la pena de una persona de la cual se seguirá sosteniendo su inocencia porque recurrirán la sentencia. Es la oportunidad que debe hacerlo, que tiene que ver con la materialidad del hecho y la extensión el daño. Hecha esta aclaración puede decir respecto de su asistido, que no tiene antecedentes penales, ni legajos en trámite, ni conflictos, es humilde, trabajador de campo, simplemente decir con escolaridad primaria, que no ve la extensión del daño causado que ve la Fiscalía, ni los problemas con sus pares, tiene novio hace tiempo, no tiene dificultades cognitivas, respecto de la materialidad del hecho, lo va a discutir el sostiene que ella no quiso revisarse, que todo tiene que ver con el conflicto que tuvo con su mamá. Solicita se imponga a su asistido el mínimo de ocho años de prisión. Con

relación a las medidas cautelares, C siempre ha estado a derecho y no tiene inconveniente en cumplirlas”.-

Otorgada la última palabra al imputado dijo; “que pongo las manos en el fuego que yo jamás abuse de ella, y nada estoy muy mal por lo que ella dijo, que yo abuse de ella, nada más”.-

E.- FUNDAMENTOS: Según el sorteo efectuado, nosotros emitiremos nuestros votos en el siguiente orden: en primer lugar, la Jueza VERONICA RODRIGUEZ, y luego los jueces OSCAR GATTI y MAXIMILIANO CAMARDA; nos hemos planteado las siguientes cuestiones:

Existencia del hecho y participación del imputado en el mismo.

Delito que se configura. c.- Pena a imponer y costas.

A LA PRIMER CUESTION PROPUESTA, LA DRA. VERÓNICA F. RODRÍGUEZ, DIJO:

Previo a todo, creo necesario destacar que, encontrándose la audiencia video filmada, para no fatigar con transcripciones innecesarias, me limitaré a señalar los aspectos de mayor relevancia para la solución del caso.-

Luego de haber deliberado con profundidad respecto de toda la prueba producida en el juicio, de las alegaciones de las partes y de la defensa material ensayada por el imputado, el Tribunal consideró que los hechos de la acusación de encuentran certeramente acreditados con la misma calificación legal que ha establecido el ministerio publico fiscal, con estándar de más allá de toda duda razonable, que requiere un pronunciamiento de este tipo.-

La doctrina legal de nuestro Superior Tribunal de Justicia establece precisiones respecto de la ponderación probatoria, cuando se trata de delitos contra la integridad sexual, los que generalmente no se cometen en presencia de otras personas, de manera que, si bien el relato de la supuesta víctima suele ser fundamental para establecer la autoría en estos casos, ello es así siempre y cuando las constancias de la causa permitan corroborar de modo independiente lo que surja de tales dichos.-

Este estándar, además, implica un abordaje con perspectiva de género al Verificarse una situación de violencia de un hombre contra una mujer (“carus-stj-2018 Y sus precedentes “varela-stj-2016” y “cortés-stj-2017”). -

Por lo demás la metodología impuesta para el análisis de la prueba en casos de Abuso sexual consiste en tomar como elemento principal el testimonio de la víctima. Ello sin perder de vista que éste -en soledad- no basta para confirmar una hipótesis Cargosa,

sino que debe corroborarse por otros indicios y pruebas independientes que no dejen lugar a la duda razonable que el hecho acaeció tal como se acusa. A su vez, el análisis de la prueba, por un lado, debe ser contextual de manera que el hecho que se juzga pueda apreciarse en el marco de circunstancias fácticas anteriores concurrentes y posteriores y sin dejar de considerar las relaciones genéricas, jerárquicas y vinculares entre las partes, por otro lado, debe propiciarse un análisis conglobado de las pruebas que exponga conclusiones racionales derivadas de inferencias del conjunto -sin fragmentación de los elementos aportados- con elevada fuerza inductiva.-

Siguiendo estos parámetros de valoración probatoria, reitero, he de coincidir, con la postura que adopto la acusación pública, en su alegato final, en cuanto en a que en este legajo ha quedado acreditado, con la certeza necesaria que reclama la instancia, los extremos de la imputación delictiva; esto es, la existencia de los hechos denunciados y la intervención en el mismos por parte de J C.-

Considero importante resaltar en primer lugar, la impresión que la joven víctima, causó al Tribunal al observar su comportamiento durante toda su declaración en Cámara Gesell, el cambio emocional evidenciado a momento de poner en palabras los sucesos que la tuvieron como víctima manos del imputado, que se vio reflejada en tono de voz y llanto al hablar con la entrevistadora; aun así señaló al imputado como su agresor, pudo dar cuenta de las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los abusos sexuales a los que fue sometida por C; describió los sometimientos sexuales de los que fue víctima en cada uno de los domicilios que con él compartió durante el periodo de imputación, puso énfasis y dio detalles más precisos del único hecho de abuso sexual con acceso carnal sufrido en la casa que habitaban Picún Leufú cuando tenía 10 años de edad, del dolor físico sufrido, el sangrado inmediato posterior de su vagina; también hablo de los tocamientos que el imputado le efectuaba casi diariamente por encima y por debajo de su ropa, y de la introducción y movimiento de sus dedos en su vagina, todo lo que C hacía aprovechando cada momento que se encontraba a solas con la menor, aun habiendo gente en la casa, obviamente amparándose en la impunidad que le daba el rol que el mismo detentaba en el grupo familiar.-

También, nos hizo saber los sentimientos encontrados que la agresión sexual continuada en el tiempo le generaba, ya que C es el padre de sus hermana menor, lo que la llevo a guardar silencio hasta que siendo un poco mayor pudo contarle a personas ajenas a su núcleo familiar, primero a su novio y luego a personal de la Senaf.-

Relato las circunstancias del develamiento, a raíz de un incidente con su madre, que

llevo a la intervención de personal de la Senaf, quien en definitiva actuó como un puente para que M pudiera contarle a su madre los abusos sufridos.-

Concretamente M dijo “ “...E. ¿Y cuando te enteraste de que tenías que venir para acá? La semana pasada. E. ¿quién te dijo? Mi mamá, E. ¿Y recordás que te dijo tu mamá? No solamente que hoy teníamos que venir, E. ¿Y vos sabías porque tenías que venir acá? Si, E. Vos te preguntaras por qué te pregunté qué hiciste en el día de ayer, bueno, más o menos de esa es la forma en que yo necesitaría que vos me cuentes esto que vos venís a decir no? Cómo sucedió. Sobre qué. Digamos qué quisieras contarme? (min. 11.20) No me sale, E. Vos me decís que venís a hablar sobre un tema, Si, E. Sobre algo que te sucedió, Si, E. Bueno, ¿Y podrías decirme qué fue lo que pasó? (min. 11.40) No me sale, E. Como vos puedas, (min11.54). Que abusaron de mi hace 5 años, 5 años fueron los que coso, porque fue la ex pareja de mi mamá que tuvo casi toda mi infancia, E. ¿Como se llama esta persona? J, E. vos me decís, abusaron de mi ¿Qué sería lo que pasó? (min. 12:30) Eh, como que me tocaba mucho y...no se (llora), E. Recordás M qué edad tenías vos? 8, E. Vos me decís me tocaba mucho?(min 13:37) Si...más que todo me tocaba cuando no había nadie. Y una vez, me bajó la ropa ...una vez cuando mamá se fue a trabajar me bajó la ropa y él se sacó la de él y no sé cómo decir eso. E. con tus palabras, como vos puedas está bien. Es que no es como decir lo que pasó, E. Tal vez te sirva explicarme que fue lo que él hizo, Él metió su cosa dentro de mí, E. ¿Y qué sería su cosa? Vos como lo llamas? Su pene, E. dentro de mi decís. Y esto, vos me decís una vez? Si, una sola vez me pasó y después las otras veces solamente me tocaba o si no me hacía señas, E. Sino te hacía señas? Señas de qué? (min 16:34) Con sus dos dedos así y hacia su lengua, con su lengua (muestra con los dedos) E. ¿Como su lengua? Perdón no entiendo Hacia así y con su lengua hacia algo, E. Podremos volver a eso que vos me decís que pasó una vez? ¿Dónde pasó eso que vos me estás diciendo? En mi casa, E. En tu casa ¿Cuál? En Picún, E. ¿Recordás cual era ese domicilio o qué calle o como ubico yo ese lugar? Barrio...no sé, pero era en... E. ¿Vos en Picún viviste en un solo lugar o en varios lugares? No, en uno solo, E. en ...me decís vos? Si en ...,E. ¿Y quién vivía ahí en ese lugar? Antes de que mi mamá anduviera con él estábamos con el papá de uno de mis dos hermanos, quien me crio después que yo tenía un año, E. y en ese momento que pasó esto que vos me estas contando ¿Quién vivía ahí? Él papá de M y L, o sea antes de que él llegara ¿ Este episodio que vos me decís que es único, que pasó en tu casa de Picún, quien vivía en esa casa en ese momento? Mi mamá, él, y mis hermanos y yo E. y en ese momento ¿Quién estaba en la casa? Nadie, E. ¿dónde estaban? Mi mamá estaba

trabajando en la casa de una amiga, cuidaba a su hermanito chico y mis hermanos estaban en la casa de mi tía, E. ¿Y recordás cuando fue esto?, No, pero sé que fue hace rato, E. Porque vos me dijiste que, me hablaste de esto de 5 años, al comienzo no? Si, fue como a los 9 por ahí que pasó eso porque todo ese tiempo siempre me tocaba, me tocaba las partes , después una vez, cuando me despertaba, mis hermanos se iban a la cocina y él iba a la pieza y me tocaba cuando mi mamá estaba en la cocina y mis hermanos estaban en la cocina, E. ¿Esto fue antes o después de este episodio que vos me decís? Después, yo ya tenía 11 años o 12. E. Bueno. Volviendo a ese hecho único, vos podrías decirme ¿Dónde estabas en esa casa? En la pieza, yo me estaba cambiando para irme a la casa de mi amiga, y había cerrado la puerta como para que nadie entre y pensando que él se iba ido a una chacra y yo pensé que había quedado sola y de repente entró él a la pieza. E. Si, entró y qué hizo después? Me agarró y me tiró a la cama y me bajó la ropa, E. En ese momento ¿Él te dijo algo? No, solamente me tapó la boca para que no gritara y estaban los vecinos atrás, E. ¿los vecinos atrás? O sea los vecinos estaban en la casa de ellos atrás, que ahí mis vecinos siempre se juntaban a tomar, E. ¿Recordás en qué momento del día pasó eso? En la tarde porque ese era el horario en que, o sea como a las 5 mi mamá se iba a trabajar (no se entiende) E. ¿Entre que horas? Entre las 6 por ahí porque mis hermanos todavía estaban en mi casa y después se fueron y yo me vine a cambiar (no se entiende) mis hermanos se habían ido un rato antes, E. ¿Y sabes si era un tiempo en el que vos estabas en clases o eran vacaciones? Como para poder ubicarnos, No, era cuando yo iba a la escuela, pero yo iba a la mañana y en la tarde no hacía nada, E. ¿Sabes si hacia frio o calor cuando esto pasó? No me acuerdo, creo que estaban terminando las clases ya, en el verano, E. Yo te pregunté si él en ese momento te dijo algo y vos me dijiste que no, que te tapó la boca, después se mencionó esto que sucedió? Yo lo hablé hace poco, E. ¿pero él te dijo algo respecto de esto que paso en una oportunidad? No, E. ¿Y recordás como fue la primera vez? (min. 23.24) Yo me había acostado en la cama a jugar a los jueguitos y él se acostó conmigo y ahí agarró y me empezó a tocar E. ¿Y cómo lo hizo eso? No sé, yo estaba acostada jugando a los jueguitos tranquilamente y él se acostó al lado mío en una cama cucheta, abajo y de repente llevó su mano a mis partes E. ¿A cuáles partes M? A las de abajo, E. ¿Y vos como las llamas? No sé, yo le digo de muchas maneras, E. decime de un manera, la que más uses, No sé, uso muchas maneras, E. Bueno, decime como para saber la zona, Bueno, la vagina, E. ¿Y eso lo hizo por encima o por debajo de la ropa? Primero por encima y después metió su mano, E. ¿Alguna otra parte del cuerpo tocó? (niega con la

cabeza) E. ¿Y eso cómo?.. ah después metió su mano me decís? Si, E. Alguna de esas veces que vos me decís, que él te tocó, ¿fue diferente? No, E. ¿Y alguna de esas veces te dijo algo?, Solamente que no le diga nada a nadie, E. ¿Vos que hacías cuando él hacia esto?, Lloraba, E. ¿Cuándo qué?, Que cuando él se iba yo quedaba en mi casa, cuando terminaba de hacer eso...E. desde que él empezó a andar con tu mamá a que fue a vivir a esta casa ¿Cuánto tiempo pasó? No sé, no me acuerdo, pero sé que era más chica cuando empezó a hacer eso, E. como para ubicar cuando fue a vivir con ustedes y cuánto tiempo pasó hasta que pasó esto la primera vez? No sé, no me acuerdo cuando se fue a vivir con mi mamá, E. ¿Y la última vez que esto sucedió? Fue cuando mi mamá lo corrió de la casa, E. ¿Como fue esa vez? Te acordás? Porque justo estafamos haciendo un torneo de futbol y al lado de mi casa allá en Naupayán una empresa y como eran buena onda mi mamá le pidió si no nos hacían el favor de llevar arena a la cancha y que regaran para que quede bien firme y ahí, de ahí se puso celoso y le rompió el celular a mi mamá y mi mamá lo corrió, E. Y antes de que tu mamá lo corriera cuando había pasado esto de lo que vos me hablas como que después siguieron los tocamientos, No sé, yo la última vez estaba en mi casa, justo había ido a buscar mate, estábamos en el rio, y me fui a caballo a mi casa y él llegó después pero en moto. Y ahí me quiso tocar y yo lo empujé, agarró y se fue, E. esa fue la última vez?, Si, no alcanzó a tocarme porque yo lo empujé, E. ¿ Y las otras veces que esto pasó alguien pudo haber visto algo? Nunca...(niega con la cabeza) nadie (no se entiende) nada, E. O verte a vos así llorando? No, porque siempre lo hacía cuando no había nadie, E. ¿Recordás cómo era el lugar donde pasaron estas situaciones? Fueron casi todas en mi casa porque yo estaba ahí porque después de salir, salía de vez en cuando, E. vos decís casi todas pasaron en mi casa ¿Hubo alguna que pasó en otro lugar? En la casa de mi abuelo, que en realidad yo le digo abuelo, que es el papá de mi tío del que está con....(no se entiende) del hermano de mi mamá, E. y donde vive ese abuelo? En Naupa Huen, E. ¿Podrías contarme qué pasó en la casa de tu abuelo?, Nada, yo estaba acostada, me la pasaba acostada, y justo estábamos creo que era para una fecha de navidad porque era más cuando íbamos ahí a Naupa, en esa fecha siempre porque nos sabíamos ir a comer asado allá y eso, E. ¿Eso donde quedaba respecto de tu casa? Cuando yo iba a visitar a mi abuelo yo vivía en Picún todavía, E. ¿entonces en qué momento fue? Ahí me perdí... Fue cuando ya estábamos allá en Naupa y justo todos estaban al lado del asado, porque mi abuelo hacia el asado y se llevaban sillas para charlar, y yo estaba adentro en la pieza de mi abuelo, estaba acostada y de la nada llegó él a la pieza, E. Había alguien más en esa pieza? No,

mis primos estaban afuera y una de mis primas la mayor creo que andaba en la plaza. Y el solamente me tocó y se fue afuera, E. te tocó cómo? Me tocó en las partes....” “... E. M, si yo te pregunto, bueno, ya me explicaste esto que pasó por única vez donde, y las otras veces, en qué consistía lo que hacía y en qué lugar pasaba de esta casa? Ahí en mi casa, en Picún era en mi casa nomas y después cuando nos mudamos aca, allá a Naupa, lo hacia donde alquilaban, porque estuvimos un tiempo alquilando allá y después cuando hicieron la casa nos mudamos a la casa, E. ¿Y este episodio que vos me decís que pasó por única vez en qué domicilio sucedió? No sé, porque allá en Naupa es como aca que tiene barrio y eso, era en la casa del primo de mi tío que alquilaba su casa, era F R, algo así, E. En Naupa? Ajá... E. ¿y ese domicilio recordás cómo era? Era casi como este, nada más que el baño estaba de este lado, era una pieza grande y después estaba el comedor, el baño y el comedor grande. .. E. ¿y en la pieza quienes dormían? Todos. Había dos camas de dos plazas y en una dormíamos mis hermanos y yo y en la otra él y mi mamá. E ¿ Y esto que te pasó a vos por única vez en que. Digamos vos dónde estabas? En Picún, E. ¿En qué lugar de la casa?, En la pieza, E. esa que me decís que había una pieza, Si, Respecto del develamiento la joven dijo... “E. me habías dicho al comienzo M que hace poco le habías comentado a tu mamá, Si, los primeros días de enero, E. De enero, ¿de qué año? De este año, E. ¿Y antes lo hablaste con alguien este tema? Con mi novio, era el único que sabia y él siempre me decía que le cuente a mi mamá, E. y cuánto tiempo antes le habías contado vos a tu novio? Como a los 4 meses que empezamos a salir, E. ¿Y a alguien más le contaste esto?, No, a nadie más, solamente él sabe, E. y te acordás como se dio la conversación? No, E. ¿Y cuando le contaste a tu mamá? Ella había hablado con unas chicas de SENAF ... y mi mamá justo había ido a acampar un campo con mi tía, yo no había ido y ahí le conté, las chicas de Senaf fueron a buscar a mi mamá a ese campo y yo quede con una de ellas ... y después llegó ella y las chicas le empezaron a contar más o menos y yo antes de que llegara mi mamá a una de esas chicas ya le había contado todo y la chica habló, yo no, no pude, no me animé, E. ¿Y qué pasó después de eso? Nada, mi mamá me abrazó y después se fueron a hablar con mamá afuera, yo quedé dentro y después mi mamá se fue al campamento donde estaba porque yo justo ese día me había quedado a dormir en la casa de mi novio y me quede hasta jueves, creo que fue jueves o viernes y el domingo volvía mi mamá, y yo ese día me quedé en la casa de mi novio y cuando llegó me fui de vuelta a mi casa Requeridas que le fueran precisiones, respecto abuso sexual con acceso carnal, reprochado en el hecho nominado primero, dijo “...M, me quedé con esto del

hecho único que vos me contaste muy bien que es lo que sucedió, que es lo que él hizo, recordás cuando él hizo esto, recordás si sentiste algo a nivel físico? (min 40:30) Dolor, y después cuando fui al baño me sangraba. E. Dolor en qué parte sentiste? En la parte de abajo, E. ¿te sangraba? (Asiente con la cabeza), E. y que hiciste? Me lavé, después al tiempo que él hizo eso, me bajó, E. ¿Era la primera vez que te bajaba?, Si, porque a mí me vino a bajar como casi a los 10 y él hizo eso unos meses antes.... en Picún viví desde que nací hasta el año pasado, no, el anteaño pasado, ahí entre esos años, porque ahí nos fuimos a vivir con mi mamá, yo me fui unos meses antes, un mes antes con mi tío, estuve quedándome en la casa de mi tía, hasta que mamá se mudara a Naupa y consiga para quedarse y eso; E. ¿Entonces en qué fecha vos viviste en Naupa Huen? Allí, eso no me acuerdo, mi mamá sabe, E. Claro. Tal vez te sirva pensar a que grado ibas o que edad tenías, Creo que iba a 7mo, empecé, 7mo lo empecé después de las vacaciones de invierno allá; E. ¿En Naupa Huen? Ajá en Naupa Huen, E. ¿Y estuviste entonces...empezaste 7mo me decís? Si, empecé como a.. E. ¿Y hasta que fecha estuviste en Naupa Huen? Hasta ahora, creo que fueron dos años y medio, por ahí. Mi mamá sabe la fecha (no se entiende),...” Finalmente requeridas precisiones respecto del hecho nominado segundo, la joven dijo:“...volviendo a esto que vos me decís que cuando vos me decís de los tocamientos que hizo él , por debajo de la ropa (min. 47:20) Metía su dedo en la entrada de la cola, de la vagina, E. ¿sentiste algo en ese momento?, Si, sentí como movía y eso, E. ¿Cómo movía? Los dedos, E. ¿Algo más? No, solamente tocaba y después se iba...E. M, estos tocamientos que vos me decís en Naupa Huen ¿Con qué frecuencia pasaban? Como para ver qué cantidad de veces esto sucedió? Cuando no había, o sea, cuando nadie lo veía, E. Si yo te dijera, suponte, de los 7 días de la semana, cuantas veces pasaba esto? Todos los días de la semana, E. ¿Todos los días de la semana? (Asiente con la cabeza) Y a mi había veces que no me gustaba estar en mi casa e iba a quedarme en la casa de mi tía porque ahí no iba mucho, no iba prácticamente, me quedaba ahí con mi prima, la mayor”.-

Hasta aquí el relato de la víctima, respecto del cual, la Licenciada López, entrevistadora de la joven en Cámara Gesell, dijo que la joven acepto la entrevista, sabia a que iba, estaba en condiciones de llevarla adelante, que estaba lucida, ubicada en tiempo y espacio, sin alteración alguna que le impidiera declarar. En la instancia de rapport, le dijo con quien vivía, las actividades que desarrollaba, que iba a segundo año secundario y que tenía una relación; hasta ese momento su expresión lingüística y corporal era esperable, pero al momento de hablar del tema de la convocatoria, apareció la angustia,

uno puede ver específicamente el llanto, el retraimiento al momento de hablar, lo no verbal. Ella dijo, hace un relato que refiere cuales fueron los hechos, los ubica en tiempo y espacio, diferencia las modalidades, habla de la frecuencia que ocurrieron varias veces dijo, pudo identificar al adulto y pudo hacer la aclaraciones respecto a la modalidad de la acción del adulto que identifica con nombre y vinculo.

En el hecho puntual que marca como diferente habla de sensación física y un detalle inusual que a ella le paso, que tiene que ver con algo que pudo ver luego de acontecido ese hecho, ella lo puede contar porque refiere la aparición de sangre al momento de ir al baño, y lo vincula en relación a dolor físico y dice la zona anatómica.-

A preguntas de la defensa, dijo que la joven vino a la Cámara Gesell con su mama y la gente de la Senaf, quienes citadas a juicio , dieron cuenta de las circunstancias de la relación familiar previa, del develamiento y consecuentemente la radicación de la denuncia.-

En efecto, A V Q, solicito declarar sin la presencia del imputado, dio cuenta de la relación familiar existente al momento de los hechos con C, padre de su hija menor, de los distintos domicilios en los que convivieron tanto en Picún Leufú como en Naupa Huen, de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que toma conocimiento de los hechos, por lo demás su relato permitió delimitar con precisión los lugares y fecha aproximada de ocurrencia de los hechos.-

Sumamente angustiada nos hizo conocer además el impacto que la noticia generó en su persona (ya que para entonces ya no estaba en pareja con C), la actitud protectora asumida a raíz de ello, que en ningún momento puso en duda los dichos de su hija, y como la acompañó en todas las instancias judiciales que debió atravesar.-

Concretamente dijo, que su familia está compuesta por ella y sus hijos M la Mayor que va a cumplir 16, su hija menor es hija de C, actualmente vive en Naupa Huen, un paraje de la línea Sur en el Depto. de El Cuy, explica como llegara su casa ..Antes vivían en Picún, con sus hijos y el imputado, la casa tiene pieza cocina y baño, hoy es más grande porque la agrando el dueño, la casa de Picún era una pieza un baño un pasillito y la pieza, allí los chicos dormían en la habitación y ella en la cocina. El domicilio en Picún era ...

Respecto del develamiento dijo que, M hoy está por cumplir los 17, hoy ella es principalmente independiente en muchos aspectos, una chica simple nomas, su relación siempre fue buena, pero en el último tiempo tuvieron discusiones y enfrentamientos que llegaron los golpes, ahí intervino Senaf y recién ahí se entera que su hija había sido

abusada. Que en esa oportunidad, discutieron con M, las palabras fueron más allá, terminaron los golpes, M se fue a la casa de los abuelos del novio y a los dos o tres días, el 3 de enero vino Senaf y a los dos días la llaman... y al chica de Senaf el 5 le conto lo que había pasado. Le dijo que su hija tenía algo para contarle, que se entera, que su hija había sido abusada por el tipo este, pero no podía creerlo jamás se le cruzo por la mente que él le podría hacer algo a sus chicos. Que la primera vez fue en él entre septiembre y diciembre de 2018 en Picún, ella había empezado a trabajar con B, la chica que vivía atrás le cuidaba el nene.

Cuando se enteró su reacción fue estallar en llanto, querer ir a buscarlo, y cometer una locura, si ella hubiera visto algo no se hubiese quedado tranquila, (llora), en ese momento su reacción fue abrazarla pedirle perdón que no se había dado cuenta, que porque no confió en ella, su siempre había estado con ella, M no le dijo nada solo lloraba no podía hablar, no podía decirle nada. No sabe que paso, no le pidió a M que le contara detalles, porque le dolía mucho. Eso fue en 2023, el acompañamiento de Senaf fue a lo largo de todos estos años, con esta información ella le pidió a las chicas de Senaf hace la denuncia, porque no podía hacer nada más, si no lo hacia la perjudicada iba a ser ella, tiene cuatro hijos, fueron a la Comisaría y después a la Comisión, acá nunca había venido, M declaro en Cámara Gesell, no recibió atención médica, fueron con un médico pero M no se hizo la, no recuerda como se llama lo que se hace, M no quiso hacérselo, cree ella que estaba en todo su derecho.-

Dijo que al momento de la denuncia, ya no estaba en pareja con C, porque se separaron en el año 2022, porque él le rompió un celular, ella tomo la decisión y él se fue a vivir a Picún, ella hoy no permite que el vea a la hija que tiene en común, no quiere que no se le acerque, ella espera que se haga justicia y que pague.-

A preguntas de la Defensa, dijo que B es su vecina, que vive atrás, le cuidaba su nene, eso en Picún, ella iba a casa de B preparaba el nene y se lo llevaba a su casa. Recordó haber venido al médico de acá, y M no quiso porque el médico le dijo que tenía que revisarle todo su cuerpo, cree ella que debe ser re incomodo. M hoy sale con un chico que se llama L, ella está de acuerdo con la relación, sale desde unos meses antes de cumplir 14, la denuncia la hizo el 13 de enero de 2023, ahí ella hizo la denuncia, ya hacia seis meses que estaban de novios a esa fecha. y en diciembre de 2023 cumplió los 15. Cuando C vivía con ella en Picún, trabajaba en la chacra el padre, habrán estado junto entre cinco, seis años y en Naupa no llego al año, se separaron en marzo del 2022, cuando llegaron a Naupa, estuvieron alquilando un tiempo y después se fueron al

saloncito donde vive ahora, y después ella lo agrando.

La Licenciada Denise Simone Pastor, por entonces Delegada de la Sede Senaf Alto Valle, dijo que, en esta situación puntual tenía responsabilidad de toda la zona línea Sur ya que era su Jurisdicción, por lo que inician la intervención por solicitud de personal policial del paraje Naupa Huen, la demanda inicial se da por una situación de maltrato de diferencias entre una mamá y una adolescente, cuando llega con una compañera, mantiene una entrevista con la mamá V y sus hijos para ver cuál era la situación, porque la demanda inicial era una conflictiva familiar común de riesgo bajo. Que en ese momento en la entrevista con la niña se devela otra situación de mayor complejidad que requería una intervención en el marco de un abuso sexual, la joven era M, la hija de V. La entrevista fue a solas con M, ella les dice que les tenía que contar algo que nadie sabía, y comienza a relatar una situación de abuso sexual por parte de una ex pareja de su mamá, en estos casos dijo que, obviamente tratan de no ahondar, solo validan el relato de la niña, refuerzan la valentía de poder contar sin importar el tiempo transcurrido, le explicaron como se dan este tipo de procesos, que deben iniciar con la Secretaria, en términos simples para que de la nena pueda comprenderlos, su compañera en ese momento era Romina Vargas. M sentía mucha culpa, se culpaba de lo que había pasado, sentía responsabilidad, decía que nunca le había contado a la mamá, por este sentimiento de que iba destrozar la familia, y se intensificó cuando nació su hermanita hija del victimario, sentía que iba a dejar a su hermanita sin padre, surge una conflictiva en ella de culpa, la sensación de que iba romper la familia que le impedía contar, esa era la sensación que ella tenía. La pareja de la mamá era C, es a quien la nena refiere que fue su victimario, al momento del develamiento ya no estaba en pareja con V, y cree que eso aliviano que ella pudiera contar lo sucedido, esto fue en el año 2023.-

Le preguntó por qué estaba tan enojada con su mamá, y ante la pregunta rompe en llanto y dice que ella había sufrido una violación por parte del papa de su hermana, ex pareja de su mamá, que esto comenzó cuando ella era muy pequeña, no recuerda bien, cuando vivían en Picún Leufú, empezó con situaciones de tocamientos y fue avanzando, la palabra que ella utilizaba era, después era completo. Cuando ella le dice lo que es el abuso sexual, el tocamiento sin consentimiento que no necesariamente se necesita que haya acceso carnal, ella repetía “completo, completo, me salía sangre”, haciendo referencia a cuestiones corporales, que las situaciones se daban en la casa, que era muy amplia, se lo aclara porque la casa de Naupa Huen era muy pequeña, le aclara le describe la habitación donde ellos vivían, que esto sucedía cuando su mamá estaba en

otro sector de la casa, lavando ropa o cuidando a sus hermanos más pequeños o cuando la mandaba a acomodar su habitación, que él le decía que no dijera nada, que le tapaba la boca además.-

Que al momento del relato M lloraba mucho, pero el perfil es de una nena muy introvertida, tímida, retraída pero a partir de que pudo hablar, hasta corporalmente el cuerpo empezó a sacarse una mochila, esa era la sensación al verla, ella lloraba y no paraba de contar, en ningún momento se cerró y ahí es que pide que la acompañen y la necesidad de contarle a su mamá. Le dijeron que sí, que la iban a acompañar, fueron a buscar a la mamá, le dijeron que M necesitaba hablarle.-

Se explayó sobre las circunstancias del develamiento, de la reacción de su madre, destacando que su actitud fue de mucha protección y comprensión hacia su hija, que explicaron lo importante que era radicar la denuncia y les dieron la tranquilidad de que las iban a acompañar y dio cuenta de cómo se instrumentó el proceso de denuncia.-

En igual sentido se condujo la Licenciada en Servicio Social, M Santana, dado detalles además de cómo se acompañó a M y su familia desde el área de Fortalecimiento Familiar de Senaf, quien dijo que, su trabajo es orientar a las familias de los Parajes de la línea Sur, en este caso inicia su intervención en febrero de 2023, a través de una asignación que le da su superiora, le asigna esta situación de la familia V Q y sus niños, a raíz de una denuncia por violencia familiar, que luego en las primeras entrevistas se devela una situación de presunto abuso sexual de la menor M, interviene y empiezan a trabajar sobre los vínculos familiares y la contención a hacia la adolescente, porque se venía el proceso penal a partir de la denuncia, cuando ella interviene la relación entre M y la mamá, estaba travesada por una cuestión límites que la madre tenía que poner a la adolescente, y la situación que ésta venía guardando de años anteriores, necesitaba poner en palabras lo que estaba viviendo, M Z Q es su nombre.-

Efectuaron entrevistas personales con M, en relación a su valentía al denunciar poniendo el foco en el estado emocional de la adolescente, para que pueda continuar con sus tareas habituales, que pueda continuar con una vida normal desde el aspecto emocional, la importancia de la comunicación, de poner en palabras lo vivido, la importancia de la palabra, al principio M estaba muy retraída, las primera entrevista estaba muy monosilábica, trabajaron con esto de las figuras con actividades lúdicas para que ella se sienta atraída por el dialogo, y que pudieran contar cuestiones típicas de la adolescencia, hablaban de música, de actividades, de la escuela, de grupo de pares, del novio; con el transcurrir del tiempo ha avanzado en esto que le cuenta cada vez que

van a la vivienda está atenta, en la escuela ha avanzado, se interesa por terminar la educación secundaria, se la ve en este último tiempo más entusiasmada con proyectos, es lo que han trabajado que pueda proyectarse y que las situaciones sufridas no signen su futuro.-

La relación con su mamá ha mejorado, se comunican con respeto y a treves de la palabra, antes estaban atravesadas por cuestiones agresivas, hoy están más serenas, más tranquila tiene más paciencia y han atravesado el proceso de la mejor manera posible, la adolescente más allá de lo que ha pasado hoy es una adolescente sana, el grupo familiar pudo salir adelante con cuestiones saludables. Ellas esperan una condena.-

Por su parte L S R, novio de la víctima, dijo que a los tres o cuatro meses de estar en pareja con M, un día ella se puso mal y le conto que C la había tocado y había abusado de ella, que le aconsejó que le contara a su madre, y que ella le dijo que lo haría a su debido tiempo.-

El testimonio de la Licenciada Verónica Murias y de María Laura Bueno, permiten acreditar no solo las secuelas emocionales y sexuales, que el hecho dejó en la víctima y que perduran en el tiempo, sino también el impacto en el grupo familiar, testimonios estos que constituye, a nuestro criterio, el sostén objetivo de credibilidad de los dichos de M, que bien serán ambos minuciosamente analizados al momento de dictarse sentencia, es importante resaltar en esta instancia lo manifestado por Licenciada Murias , quien luego explicar detalladamente el proceso evaluativo, donde por tratarse de una adolescente menor, se abordó una entrevista en profundidad y pruebas técnicas con la joven, como genograma, vender, SVA , auto inventarios Masi (específico para adolescentes) y a su vez dijo, se mantuvo una entrevista colateral con la progenitora y un momento conjunto, para el consentimiento informado y concluyo que:

El genograma dijo, consiste en poder abordar en profundidad las relaciones familiares en el grupo familiar convivencia y factores disfuncionales. M al momento de la evaluación vivía solo con su mamá y tenía una relación de noviazgo, avanzada la entrevista manifestó que surgían momentos de intimidad y que la figura de su novio ha sido una persona de contención, quien oficia como mediador, de amortiguador del impacto psíquico, planteándole que debía contarle a su mamá, ya que cuando refiere haber sufrido la situación no tenía la mejor relación con la mamá, sino con la familia de su novio, que el develamiento se da a través de la intervención de Senaf por una pelea con su madre. Ella le dice que a la primera persona que le cuenta es a su novio, porque en los momentos de intimidad no podía estar con él, porque le venían imágenes de

momentos que había vivido, y por eso le conto.-

El impacto síquico dijo, son las posibilidades síquicas de que algún mecanismo estresor social o ambiental que pueda sufrir una persona, y para poder hablar de aspectos estresores patogénicos, no sería posible en una adolescente, sino que se dan estos aspectos de impactos síquicos, como esto de las imágenes al momento de intimidad, esta afirmación de la Licenciada, da por tierra por tierra la afirmación de la Defensa en su alegación final, en cuanto dijo, no advertir impacto psicológico alguno en la joven víctima a consecuencia de los acreditados abusos sexuales sufridos a manos del imputado .-

El test de Bender dijo, consiste en la copia de algunas figuras que dan cuenta de aspectos neurocognitivos, permite determinar si hay fallas en cuestiones de organicidad neurocognitivas, M no las tenía y tampoco surgen en el relato la imposibilidad desde lo cognitivo de poder resolver algún conflicto.-

Respecto del SVA dijo que es una grilla que tiene dos, etapas una tiene que ver con la credibilidad del relato y otra con la validez, en M no se pudo aplicar atento el momento evolutivo de ella, dentro estas cuestiones tienen que ver que verse entre los seis y doce años, de operaciones concretas, M estaba en otra etapa que no permitía su aplicación. Otra limitante tiene que ver con la complejidad de los hechos relatados, la habilidad de cómo ha sido obtenido el relato dentro los ejes posibles, en este caso se desaconseja por sus necesidades y condiciones cognitivas, ya que se tiene una capacidad de abstracción tal, que no necesita conocer el objeto para hablar de ello, por ejemplo no necesita conocer la Torre Eiffel para hablar de ella. Las operaciones formales y el estadio evolutivo, permite como cualquier adulto abordar aspectos fabulatorios, pero esto no significa la presencia de una mitomanía que implica mentir de una manera compulsiva. El inventario Massi dijo, aborda aspectos de personalidad incipiente en los adolescentes, en el inicio de sus configuraciones y manera de funcionar, en esta adolescente surgen factores que presenta dificultades para relacionarse en el mundo, su área principal de preocupación es la incapacidad respecto al sexo, en el desarrollo sexual hay dos hitos la infancia y la adolescencia, en esta última es como un cierre a las posibilidades de expresarse en cuestiones sexuales, por lo que cuando ello no está presente, es normal que tenga dificultades desde lo sexual. M, puntúa como incomodidad, hay un cierre que no puede resolver en su evolución sicosexual, no habla de abuso sexual en sí mismo sino como un abuso psíquico o físico de una persona importante en su grupo vincular. M dijo, tiene dificultades para relacionarse con sus pares, “en Naupa son muy agrandados”

dijo, estaba con dificultades relacionadas con relación a este cambio en su momento evolutivo, las dificultades eran con sus pares y su mamá, si bien en la evaluación ya estaba mejor.-

De acuerdo al momento evolutivo los mecanismos de defensa son rudimentarios y aun requiere el cuidado de los padres, quienes de manera abstracta no permiten estas salida al mundo a través del espacio de contención, un mecanismo que ella utilizaba es la negación, negar dificultades porque no tiene recursos para afrontarlas.-

En cuanto a la credibilidad del relato dijo, no se puede aplicar el protocolo, lo que no implica ni la aprobación o negación de los hechos a los que hace referencia.-

Finalmente Laura Buono, Licenciada en trabajo social del CIF, nos habló de su intervención en el presente caso, y especialmente de la historia familiar de la madre de M y el vínculo con ella, concretamente dijo que intervino a solicitud de Fiscalía, primero hizo una lectura del expediente y luego se realizó una entrevista en sede judicial, porque la peritada venia del paraje Naupa Huen, en esa primera entrevista se evalúa que no era necesario concurrir al domicilio, porque los datos obtenidos en la entrevistas fueron suficientes para el diagnóstico. Ella entrevista a V Q, oriunda de Naupa Huen, relata cuál era su historia personal, siendo muy niña curso estudios en la escuela ... y estando en séptimo grado decidió trasladarse vivir a Picún Leufú a la casa de una prima terminar los estudios, relata un vínculo despegado con su madre, no conoció a su padre, desde muy chica fue muy emprendedora, conoce a padre de M, una persona mucho mayor, con el tiempo el reconoce a su hija, después tiene dos hijos, y después estar aproximadamente siete años con C tiene a su hija menor, en el año 2021, una de sus hermanos decide volver a Naupa Huen, y ella resuelve sumarse a ese traslado, se vislumbra un deterioro en la relación con C, quien unos meses después deja la localidad, se produce la ruptura. M ya adolescente, presenta conductas disruptivas con su mama, generando vínculos con una persona fuera del grupo familiar, la madre intenta poner límites, frente al rol simétrico que M impone en lo que hace a las conductas cotidianas, esto genera tensiones, hasta que se produce una denuncia e interviene Senaf y surge así la denuncia por abuso sexual. Se observan dificultades para vincularse con su hija, para mantener y sostener el vínculo. M revela esta situación en otra instancia, pero en la entrevista ella intenta rastrear que habían podido hablar de lo sucedido, la mamá le dice que no pudo hacerlo, se advierte así un vínculo muy despegado, pregunta en que había cambiado la relación familia a partir de la denuncia, y ella no puede contar ningún cambio significativo, no había podido desplegar ninguna

acción concreta, a lo largo del proceso la actitud de la madre ha sido despegado al no poder acompañar no contar con los recursos personales y afectivos con su hija, quizás es el mismo vínculo que ella estableció con su propia mamá.-

Hasta aquí la prueba de cargo, que permite tal lo adelantado, tener por acreditado cada uno de los extremos de la imputación y la culpabilidad del imputado, con la certeza que un pronunciamiento de esta naturaleza requiere y más allá de toda duda razonable.-

La prueba así valorada, reiteramos permite sostener la declaración de la víctima, quien describió los momentos previos, concomitantes y posteriores a los ataques sexuales sufridos a manos del imputado en las distintas hogares familiares, aprovechando C de la impunidad y seguridad que le daba no solo su mayoría de edad, sino también la inocencia de niña, que le impido sospechar siquiera la posibilidad de ser víctima de tales ataques y mucho menos resistirse a los mismo, dada la asimetría física y síquica existente entre ambos.-

El imputado negó los hechos y no respondió preguntas de la partes, esta simple negativa frente a la riqueza del relato de la víctima, sostenida en la prueba ya mencionada, de manera alguna permite hablar de relatos contrapuestos, máxime cuando la prueba de descargo nada aporta a favor el imputado.-

La postura asumida por la Defensa, en cuanto a la falta de un informe médico que acredite el acceso carnal imputado y que hemos dado por probado, se desatiende del hecho de que M fue abusada por C siendo niña, y pudo recién denunciarlo en su adolescencia, de la doctrina vigente en la materia y, de las pautas de valoración probatoria que deben ser tenidas en cuenta cuando de testimonio de niñas víctimas se trata, en atención a su edad al momento de los hechos; que no corresponde desestimar el testimonio de las víctimas por su develamiento tardío, por cuanto resulta usual que las víctimas relaten este tipo de hecho cuando pueden hacerlo, si es que logran hacerlo a lo largo de su vida; el contexto familiar en que los hechos se sucedieron; la forma en que éstos salen a la luz; desatendiéndose además del hecho que la víctima señala a su asistido y no a otra persona como el autor de las agresiones sexuales denunciadas y de los informes de los profesionales que depusieron en juicio, que no fueron controvertidos por la Defensa.-

La falta determinación temporal de los hechos, como las contradicciones en la declaración de los testigos, que la Defensa, intentó introducir a lo largo del juicio, no son tales, ya que las señaladas, tampoco ponen siquiera en crisis la acusación, las demás defensas esgrimidas, caen frente a la contundente prueba de cargo, ya valorada, que

reitero, de manera ha sido puesta en crisis por el Sr. Defensor, al momento de conainterrogar a los testigos.-

Los testigos de la Defensa han puesto énfasis en la personalidad del imputado y el concepto social y familiar de que goza C entre sus allegados, todo lo que resulta ajeno a los hechos que he dado por probado.-

Por lo expuesto juzgo acreditado que, En la localidad de Picún Leufú (Neuquén), en fecha no precisada con exactitud pero ubicada entre el 09 de Diciembre de 2016 y el 09 de Diciembre de 2020, en el domicilio sito en ...lugar donde vivían M A Q Z, M J Q, M A Q, A I C; la Sra. V A Q, y su pareja A J C. En un número indeterminado de veces, J C abusó sexualmente de la hija de su pareja, la niña M A Q Z de entre 08 y 12 años de edad al momento de los hechos, consistiendo dichos actos en haberse acostado C en la misma cama de la niña y haberle efectuado tocamientos con sus manos en la vagina de la niña, por arriba y por debajo de la ropa, y le introdujo sus dedos en la vagina de la niña. Asimismo, en una oportunidad, entre el 09 de Diciembre de 2018 y el 11 de Marzo de 2019, en horas de la tarde, aprovechando la situación de convivencia con la hija de su pareja, la niña M A Q Z de 10 años de edad al momento del hecho, J C abusó sexualmente de ella. Habiendo ocurrido los hechos en momentos en que ambos se encontraban solos en la vivienda y la niña se hallaba bajo su custodia cambiándose en la habitación, C ingresó, la empujó a la cama, le bajó los pantalones y la bombacha, le tapó la boca y le introdujo su pene en la vagina de la niña.

Que en la localidad de Naupa Huen (R.N.) en fecha no precisada con exactitud, pero ubicable en el período comprendido entre el 01 de Julio de 2021 y el 31 de Marzo de 2022, en los domicilios ubicados en calle ... vivienda de propiedad de la Sra. V A Q. En un número indeterminado de veces, y aprovechando la situación de convivencia con la niña M A Q Z de entre 12 y 13 años de edad, J C abusó sexualmente de ella, consistiendo dichos actos en haberle efectuado tocamientos con sus manos en la vagina de la niña, por arriba y por debajo de la ropa, y le introdujo sus dedos en la vagina de la niña”.-

A LA PRIMER CUESTIÓN PROPUESTA, EL DR. OSCAR GATTI, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA PRIMER CUESTION PROPUESTA, el Dr. MAXIMILIANO CAMARDA, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA SEGUNDA CUESTIÓN PROPUESTA, LA DRA. VERONICA RODRIGUEZ, DIJO: En base a los argumentos vertidos al tratar la primera cuestión, considero que la que la calificación de los hechos por los cuales se condena a A J C es la siguiente **ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS** -en un número indeterminado de veces- en concurso real con el delito de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS**- un hecho- (Art. 119 cuarto párrafo inc. f, en función del primer y tercer párrafo, CP), **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS** – en un número indeterminado de veces- (arts. 119 cuarto párrafo inc. f, en función del primer párrafo, CP), todos en **CONCURSO REAL** y en carácter de **AUTOR**.-

Debo resaltar que en cuanto a la calificación legal del primer supuesto factico que compone el hecho nominado primero, como abuso sexual gravemente ultrajante, el criterio de la Fiscalía resulta acertado, y por supuesto más beneficioso para el imputado toda vez que, al 9 de diciembre de 2016 se encontraba vigente el artículo 119 del Código Penal conforme Ley 25807, que data del año 1999, que fuera modificada posteriormente en el año 2017 por la ley 27.532 vigente a la fecha.-

Un simple repaso de la doctrina y jurisprudencia, dominante al momento de los hechos, entendía que la introducción de los dedos o de cualquier objeto en la vagina o en el ano de las víctimas de abuso sexual, no constituían un caso de acceso carnal (supuestos que fueron introducidos en la reforma posterior a la norma), sino por el contrario, este tipo de hechos se ubicaban en el segundo párrafo del art. 119, esto es, el abuso sexual gravemente ultrajante; además surge evidente que los tocamientos, y las circunstancias en que estos hechos se desarrollaron, en la casa familiar de Picún Leufú, la diferencia de edad con la víctima, el aprovechamiento de su situación de su vulnerabilidad, la reiterada introducción de sus dedos en la vagina de la víctima, supera la figura básica del abuso simple, para dar paso al abuso sexual gravemente ultrajante.-

El abuso sexual gravemente según la doctrina implica un especial afrenta, una particular humillación en detrimento del indemnidad sexual del menor, ocasionando un trauma de especial intensidad para su desarrollo sexual. Todo ello conlleva concluir que se ha

configurado el plus exigido por la agravante discutida por el recurrente por ello. En oportunidad de discutir la reforma legislativa que incorporó la figura vigente, se sostuvo que la concepción es más amplia, ya que permite incluir situaciones de ultraje grave que no lleguen a la penetración, como el sometimiento polémico y prolongado. La agravante del segundo párrafo del artículo 119 del Código Penal, nuclea aquellos casos en que el abuso implica penetración sexual con un instrumento o parte del cuerpo que no sea el órgano genital masculino. (Tribunal de Casación Penal Buenos Aires S- 132012. AC. s/Recurso de casación LP 31621 RSD 123-12 S. (JUBA).-

El hecho de sorprender a la víctima menor de edad dormida, bajarle los pantalones y la bombacha e introducirla en la vagina los dedos mientras le ordena que se quede quieta, tanto por su calidad como por su intensidad, deja de lado el huero abuso sexual simple para convertirse en un abuso sexual gravemente ultrajante (Tribunal de Casación Penal de Buenos Aires Sala 3. 30/6/11. “TE S/recurso de casación” LP 33861 RSD 825-11 S. (JUBA). ES MI VOTO.-

A LA SEGUNDA CUESTIÓN PROPUESTA, EL DR. OSCAR GATTI, DIJO:

que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA SEGUNDA CUESTION PROPUESTA, el Dr. MAXIMILIANO CAMARDA, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA TERCER CUESTION PROPUESTA, LA DRA. VERÓNICA F. RODRÍGUEZ, DIJO: : Para graduar la sanción del caso concreto que nos convoca y determinar la pena justa aplicable, he de ajustarme al cumplimiento de las pautas generales de individualización de la pena, contempladas en los arts. 40 y 41 del Código penal, teniendo en cuenta, por apego a los artículos indicados, las circunstancias atenuantes y agravantes en particular, y bajo una misma línea argumentativa con la doctrina y jurisprudencia actual.-

Con relación a los agravantes, he de considerar, en primer lugar, la naturaleza de la acción, los medios empleados para ejecutarla y la extensión del daño causado, en tal sentido no puedo dejar de considerar que los abusos sexuales, fueron ejecutados por C aprovechándose no solo de la gran diferencia de edad con la víctima, sino también la extrema vulnerabilidad de niña, que no le resultaba ajena, ya el ejercía el rol paterno en el seno de esa familia ensamblada, que había formado con la Sra. Q, al punto tal que con total confianza ésta dejaba a su hija su cuidado cada vez que se iba a trabajar,

resultando así una agravante de peso, el aprovechamiento de ese vínculo de confianza con la niños.-

C atacó sexualmente a la víctima, en los distintos domicilios que compartió con su entonces pareja V A Q, aprovechándose sobre todo de la inmunidad que esta grupo familiar ensamblado le garantizaba, sumo a ello, las secuelas emocionales que los hechos dejaron en la por entonces niña y que persisten a la fecha, y que surgen del testimonio de la Licenciada Verónica Murias en Juicio, al cual me he referido en extenso al analizar su testimonio.-

Se suma a ello lo manifestado por la Lic. Virginia Ansola de Ofavi, quien en la audiencia de cesura, en lo que aquí interesa, dijo que el abuso sexual precoz tuvo sus efectos en M, en la forma de afrontar su realidad, aprendió a sobrevivir en silencio y desamparo, teniendo mucha desconfianza hacia el otro, al establecer vínculos con sus pares, la desconfianza con los adultos que puedan resultar un riesgo para ella, es cerrada, introvertida y en lo que tiene que ver con su sexualidad, ella pudo hablar con su novio, a partir de tener limitaciones y dificultades en lo sexual, al tener encuentros amorosos surgieron los recuerdos y la posibilidad de poder contarle. -

Como atenuantes, tengo en cuenta, su edad, su educación, y la carencia de antecedentes penales computables.-

Todo ello, debe ser considerado al momento de determinar el monto de la pena a imponer, la cual deber ser graduada en término que prevenga al máximo la innegable desocialización que el encierro carcelario acarrea y, la pronta reintegración social del condenado; sin dejar de lado a su vez el fin retributivo de la pena, ante la expectativa de sentimiento de justicia de la víctima, como contrapunto saludable de las aspiraciones que también persigue el Derecho Penal.-

Por ello, estimo justo imponer a C, la pena de diez años de prisión, accesorias legales, y las costas del proceso atento su condición de perdidoso (art. 12, 29 inc. 3° del C.P., y 266, 267 CPP). ES MI VOTO.-

A LA TERCER CUESTIÓN PROPUESTA, EL DR. OSCAR GATTI, DIJO:

que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA TERCER CUESTION PROPUESTA, el Dr. MAXIMILIANO CAMARDA, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

Por ello, el Tribunal de Juicio, por unanimidad,

FALLA:

I.- CONDENAR a A J C, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos por los que fuera traído a juicio que se califican como ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS -en un número indeterminado de veces- en concurso real con el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS- un hecho- (Arts. 45, 119 cuarto párrafo inc. f, en función del primer y tercer párrafo, CP), ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS – en un número indeterminado de veces- (arts. 45, 119 cuarto párrafo inc. f, en función del primer párrafo, CP), todos en CONCURSO REAL (art. 54 del C.P.).-

II.- IMPONER a A J C, la pena de DIEZ AÑOS DE PRISION , accesoria legales y las costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, del CP y 266, 267 del CPP).-

II.- IMPONER a A J C, las siguientes medidas cautelares: 1) la prohibición de salir del país; 2) la obligación de mantener actualizado el domicilio; 3) realizar presentaciones quincenales en la Comisaría 9° de Picún Leufú a efectos de dar cuenta de su domicilio; 4) la prohibición de acercamiento a un radio no menor de 100 mts. de la persona de M Z Q y de la Sra. V Q, y del domicilio de ambas sito en calle ... de Naupa Huen impidiéndole además la prohibición de cualquier tipo de contacto con las nombradas ya sea de manera gestual, telefónicas a través de redes sociales, Facebook, Twitter, WhatsApp, mensajería instantánea, etc., por sí o por interpósita persona, y que cualquier reclamo que deberá hacerlo a través del juzgado de familia competente, ello bajo apercibimiento de incurrir en el delito de desobediencia a una orden judicial (art. 239 del C.P.), reglas éstas que deberá cumplir hasta que la sentencia adquiriera firmeza.-

Regístrese, protocolícese, firme que sea el presente fallo, proceda la Oficina Judicial efectuar las notificaciones y comunicaciones de ley, a oficiar al Re.Pro.Coins (art. 191 CPP) y, confeccionar el respectivo computo de pena e incidente para su posterior remisión al Juzgado de Ejecución, con las siguientes constancias del legajo (de la sentencia; del cómputo de pena, de los antecedentes del condenado y los datos de la víctima). Hágase saber a la víctima, el derecho que le acuerda el art. 11 bis de la Ley 24660. Oportunamente, archívese todo lo actuado.-

Firmado digitalmente por

Dra. VERONICA F. RODRIGUEZ y

Dres. OSCAR GATTI y MAXIMILIANO CAMARDA

Fecha: 2024.12.12